

## PROPÓSITO DEL MANUAL

Este Manual Nacional tiene como objetivo principal documentar los procedimientos y criterios oficiales que se deben aplicar en el desarrollo de las labores de fiscalización, de manera de asegurar su calidad y eficiencia y que éstas se lleven a cabo de una manera integral, estandarizada, coherente e imparcial.

Se debe tener presente que la fiscalización es un proceso continuo y articulado que se extiende desde la gestión de las normas hasta las sanciones que se aplican en caso de incumplimiento y la evaluación del proceso fiscalizador. Por tanto, este Manual Nacional pretende entregar una visión completa de los procedimientos asociados a la gestión institucional para la fiscalización, la respuesta frente a incumplimientos y los procesos sancionatorios asociados.

Las definiciones contenidas en este Manual afectan la fiscalización de las actividades que se desarrollan en la cadena de valor del sector, tales como: pesca comercial, pesca recreativa, acuicultura y comercio exterior, en todo aquello que corresponda a la aplicación de normas cuyo cumplimiento debe ser verificado por SERNAPESCA.

En consecuencia, este Manual está dirigido a todo el personal de SERNAPESCA que participa en las labores orientadas a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y de los requisitos exigidos por los mercados de exportación.

Son parte de este Manual, TODOS los documentos oficiales de SERNAPESCA que contienen definiciones institucionales que afectan el proceso de fiscalización que ejecuta el personal ya sea que se trate de manuales, guías, procedimientos operativos o instructivos emitidos mediante oficios, resoluciones u otros instrumentos. De esta manera cada uno de ellos debe seguir las normas de gestión diseñadas para que sean incluidos en este Manual Nacional y de esa manera pasen a tener carácter de oficial.

Este Manual contiene los procedimientos oficiales de fiscalización de SERNAPESCA y por tanto es un material de apoyo indispensable para ayudar al personal en el cumplimiento de sus labores. Consecuentemente, este Manual estará sujeto a actualizaciones permanentes, en función a las modificaciones que se vayan efectuando, ya sea para incorporar o modificar los procedimientos existentes.

\* \* \*